

2. RESERVA DE VACANTE DEL ADMITIDO Y/O INGRESANTE



CONSTANCIA DE RESERVA DE VACANTE

EL JEFE DE LA OFICINA DE REGISTROS ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ECONÓMICAS Y FINANCIERAS DE LA UNIVERSIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES,

Hace constar:

Que, _____, con N° de matrícula _____ admitida en la escuela profesional de Contabilidad y Finanzas – filial Sur de la Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Financieras, ha efectuado la Reserva de Vacante del semestre 2025-I, lo que se ha aprobado, para su posterior y definitiva matrícula en el semestre 2025-II.

La reserva de vacante del admitido y/o ingresante se encuentra normado por el Artículo 7° del Reglamento de Registros Académicos aprobado por la RESOLUCIÓN N°464-2024-CP-P-USMP.

Se expide la presente a solicitud de la interesada para los fines que estime conveniente, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil veinticinco en el distrito de Santa Anita, ciudad de Lima.

Solicitud: CRV-003-2025

Código de usuario: NPQ